

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS						PÁGINA: _____ DE _____
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL						CÓDIGO: GC-FO-16
INFORME DE SUPERVISIÓN						VERSIÓN: 8
Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐						Fecha de aprobación: 16/01/2026
17.	Entregar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del contrato, copia de los acuerdos comerciales que suscriba con los terceros adjuntando su respectivo listado de vehículos, documentación de Ley, certificación de vinculación al servicio de GPS, garantizando que los terceros cumplan con la normatividad relacionada con el servicio de transporte terrestre automotor, durante la ejecución del contrato.	X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	https://restituciondeterras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2547%202026%2Fstarturhttps%3A%2F26Freestaciondeterras%2Esharepoint%2Ecom%2Ffiles%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
18.	Presentar al Supervisor del Contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, las hojas de vida de los conductores de los vehículos de la flota propia; el Certificado de antecedentes judiciales, afiliación al sistema integral de seguridad social. Si el Supervisor objeta alguna de las hojas de vida presentadas por no cumplir los requisitos señalados por la UAEGRDT, el contratista deberá presentar a un nuevo candidato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de la objeción.	X		Se puede verificar el cumplimiento de esta obligación de acuerdo a los correos electrónicos allegados por el contratista.	https://restituciondeterras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2547%202026%2Fstarturhttps%3A%2F26Freestaciondeterras%2Esharepoint%2Ecom%2Ffiles%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
19.	Presentar para aprobación del Supervisor del Contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, el PLAN DE CONTINGENCIA, para superar cualquier inconveniente que se presente con los vehículos, tomando todas las precauciones a fin de evitar los retrasos en la prestación del mismo, cubriendo las rutas disponibles y servicios establecidos o sustitución de las mismas en cualquier imprevisto, vinculando al personal necesario para la adecuada ejecución del mismo, para lo cual se debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la entidad asuma responsabilidad alguna.	X		Se puede verificar el cumplimiento de esta obligación de acuerdo a los correos electrónicos allegados por el contratista.	https://restituciondeterras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2547%202026%2Fstarturhttps%3A%2F26Freestaciondeterras%2Esharepoint%2Ecom%2Ffiles%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
20.	Contar con el servicio de atención telefónica, a través de una línea fija y una móvil celular mediante las cuales atenderán las solicitudes que se requieran en las 24 horas del día los 7 días de la semana incluyendo festivos y por este mismo canal reportar las novedades que se presenten dentro de la prestación del servicio.			N/A	NO APLICA	En este periodo no se requirió contar con segundo conductor.
21.	Disponer de un equipo de trabajo conformado de la siguiente manera: Un coordinador de operaciones, quien será el interlocutor entre el contratista y el supervisor del contrato para la prestación diaria del servicio y un apoyo administrativo y/o contable para la revisión de cuentas y procesos de facturación. Este equipo deberá ser presentado al siguiente día hábil del inicio de la ejecución del contrato.	X		Acta de reunión de inicio del contrato.	https://restituciondeterras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2547%202026%2Fstarturhttps%3A%2F26Freestaciondeterras%2Esharepoint%2Ecom%2Ffiles%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
22.	Asignar al Coordinador de operaciones las siguientes funciones: a Recibir el Programador de servicio de parte del Supervisor de la entidad. b Gestionar las acciones logísticas para garantizar la prestación de los servicios. c Informar de acuerdo con el protocolo los datos del vehículo y/o vehículos, así como el nombre de los conductores a los comandados, de conformidad con el programador enviado por la Entidad. d Monitorear el cumplimiento de cada servicio, de acuerdo con el Programador enviado por la Entidad, verificando permanentemente el personal, itinerario y horario. e Reportar en tiempo real al supervisor del contrato información del seguimiento de los vehículos a través del Sistema de Localización y su respectiva plataforma, cuando se presenten novedades respecto del Programador. f Entregar al profesional enlace del Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad de la Dirección Territorial, un acceso directo a la plataforma de seguimiento del Sistema de Localización. g Preparar la información previa y posterior para la legalización de los servicios de conformidad con	X		Se puede verificar el cumplimiento de esta obligación de acuerdo a los correos electrónicos allegados por el contratista.	https://restituciondeterras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2547%202026%2Fstarturhttps%3A%2F26Freestaciondeterras%2Esharepoint%2Ecom%2Ffiles%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
23.	Remitir el certificado de disposición de aceites usados, especificando el manejo que se le dio y su deposición final. Así mismo, deberá garantizar que los vehículos subcontratados cuenten con los mantenimientos preventivos vigentes al momento de la prestación de servicios.	X		Certificado de aceites usados.	https://restituciondeterras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2547%202026%2Fstarturhttps%3A%2F26Freestaciondeterras%2Esharepoint%2Ecom%2Ffiles%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
24.	Garantizar que todos los vehículos utilizados en la ejecución del contrato deberán contar con su equipo de prevención y seguridad de conformidad con el artículo 30 de la Ley 769 de 2002 y los demás requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte para tal fin.	X		Formato GL-FO-36 Inspección de Vehículos los cuales reposan en el expediente contractual.	https://restituciondeterras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2547%202026%2Fstarturhttps%3A%2F26Freestaciondeterras%2Esharepoint%2Ecom%2Ffiles%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
25.	Garantizar que los vehículos de transporte terrestre los cuales prestarán el servicio a la Unidad se encuentren en excelentes condiciones físicas, técnicas y mecánicas, y el conductor prestará la máxima diligencia y cuidado en el transporte de los pasajeros, teniendo en cuenta las rutas y desplazamientos programados por la Unidad, y en lo que respecta a la disposición de parte de los conductores ante las personas que transporta, El supervisor del contrato se reserva la facultad de solicitar al contratista por temas de seguridad, el cambio del tipo de vehículo que preste el servicio en atención al territorio y/o lugar donde se realice la comisión.	X		Formato GL-FO-38 Inspección de Vehículos los cuales reposan en el expediente contractual.	https://restituciondeterras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2547%202026%2Fstarturhttps%3A%2F26Freestaciondeterras%2Esharepoint%2Ecom%2Ffiles%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
26.	Realizar y presentar los certificados de los mantenimientos preventivos realizados a los vehículos presentados con la oferta. Así mismo, deberá garantizar que los vehículos subcontratados cuenten con los mantenimientos preventivos vigentes al momento de la prestación de servicios.	X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	https://restituciondeterras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2547%202026%2Fstarturhttps%3A%2F26Freestaciondeterras%2Esharepoint%2Ecom%2Ffiles%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
27.	Assumir las contingencias por imprudencia o impericia de los conductores de los vehículos, responder por daños o pérdidas de equipos y/o vehículos utilizados en el desarrollo del objeto del contrato, reconocer los costos relativos a la reposición de documentos por daño o pérdida y asumir los costos originados por la mala calidad del servicio objeto del Contrato.	X		Formato GL-FO-19 Control de Servicios de Transporte los cuales reposan en el expediente contractual.	https://restituciondeterras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2547%202026%2Fstarturhttps%3A%2F26Freestaciondeterras%2Esharepoint%2Ecom%2Ffiles%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
28.	Suministrar al personal todos los elementos de protección y seguridad personal requerida para desarrollar adecuadamente sus labores y capacitarlos en temas de Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento de la normatividad vigente para la correcta ejecución del presente contrato.	X		link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	https://restituciondeterras-my.sharepoint.com/:shared?id=%2Fsites%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGGSOA%2F2026%2FTransporte%2F2547%202026%2Fstarturhttps%3A%2F26Freestaciondeterras%2Esharepoint%2Ecom%2Ffiles%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: __ DE __	
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: GC-FO-16	
INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 8	
Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐		Fecha de aprobación: 16/01/2026	
29. Garantizar que la interlocución para los aspectos relacionados con la ejecución contractual este dada exclusivamente entre el supervisor del contrato o su delegado y el contratista o su delegado.	X	link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
30. Presentar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo estipulado por el ministerio de trabajo conforme al parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior. Sin embargo, en caso de que los plazos el Ministerio de Trabajo para la presentación del mismo se den durante la ejecución del contrato, se deberá presentar el soporte que corresponde	X	link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
31. Presentar el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV previo al inicio de la labor, incluir los anexos y demás esquemas que soporten dicho documento, soporte de radicación, aprobación y el estado de evaluación del PESV de conformidad con lo establecido en la Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, Ley 769 del 2002, Resolución 40595 de 2022 y Resolución 7495 de 2020.	X	link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
32. Dotar a los vehículos a los conductores con un sistema geoposicionamiento global de ubicación (GPS) que permita consultar las rutas de desplazamiento a fin de optimizar los tiempos de traslado.	X	Formato GL-FO-36 Inspección de Vehículos los cuales reposan en el expediente contractual	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
33. Garantizar que los vehículos usados en los recorridos cuenten Sistema de Rastreo Satelital (GPS) que permita el monitoreo de los vehículos que presten los servicios a la entidad y a su vez brinde el apoyo para la operación logística y de gestión de la flota.	X	link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
34. Presentar las investigaciones de incidentes y accidentes de tránsito con las respectivas medidas de intervención.		N/A	NO APLICA
35. Cumplir con las normas, procedimientos y políticas de la UAEGRD en materia de seguridad y salud en el trabajo	X	link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
36. Realizar la entrega de actas o certificados de movilización, disposición, o aprovechamiento de residuos peligrosos y especiales generados por el vehículo.	X	link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
37. Remitir los certificados de capacitación al personal en los siguientes temas: Atención a emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, conducción eficiente, eco – conducción	X	link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
38. Entregar hojas de seguridad de los productos utilizados para el lavado y embellecimiento de la flota como uso de detergentes y sustancias químicas.	X	link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.
39. Entregar reporte de acciones desarrolladas al interior de cada vehículo para la gestión de residuos aprovechables y ordinarios generados por los pasajeros.	X	link con los soportes y documentos de acuerdo a la obligación.	Se ha ejecutado la obligación conforme a lo dispuesto en el clausulado.

NOTA 1: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MC-ES-05 Y el Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información GT-ES-02 y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Análisis de Datos.

NOTA 2: Para el respectivo cargo de la información en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el contratista y el supervisor deberán observar estrictamente la Política de Tratamiento de Datos Personales y las disposiciones relacionadas con el manejo de datos sensibles, conforme a lo previsto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normativa vigente sobre la materia.

